



# AYTO DE COLUNGA

Código de Documento  
**ASG12I012B**

Código de Expediente  
**ASG/2018/200**

Fecha y Hora  
**07/09/2018 14:03**

Página 1 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**306N0B01666E3Q051431**

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2018

En el municipio de Colunga, siendo las diecinueve horas del día cinco de septiembre de 2018, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Rogelio Pando Valle, se reúnen en el salón de Plenos de la casa consistorial los concejales, D.<sup>a</sup> Patricia Vega Valle, D. Jesús Menéndez Busta, D.<sup>a</sup> Sandra Cuesta Fanjul, D. Ángel Felgueres Fernández y D.<sup>a</sup> Blanca Ester Gayo Rodríguez, del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español; D. Máximo Villar González y D. Luis Carrandi Roza, del grupo municipal del Partido Popular, y ello con el objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada previamente al efecto. Asiste el Secretario municipal, D. Jonatán Frade Manso, que da fe del acto, y el responsable de la Intervención municipal, D. Francisco Méndez Martínez.

Abierta la sesión por el Presidente, se procede al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día y que resultan ser los siguientes:

### 1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DE 2018

Como quiera que no se produce intervención alguna tras la propuesta del Sr. Alcalde de aprobar el acta de la sesión plenaria celebrada en el mes de agosto en los términos del borrador elaborado por el responsable de la Secretaría municipal, se procede a la votación, adoptándose por unanimidad el siguiente:

**Único.-** Aprobar el acta de la sesión plenaria celebrada el 9 de agosto de 2018, y ello en los términos del borrador elaborado por el responsable de la Secretaría municipal.

### 2.- APROBACION CUENTA GENERAL 2017

Se da lectura por el Sr. Alcalde a la proposición que se somete a consideración plenaria, haciendo uso de la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, Sr. Villar, para interesar que se posponga el estudio del asunto hasta que se trate en la pertinente comisión informativa. Responde el Sr. Alcalde que no resulta preciso convocar comisión informativa al efecto, por lo que no va a consentir que se pretenda paralizar la actividad administrativa municipal de manera injustificada.

Como quiera que no se producen más intervenciones, se procede a la votación del asunto, que reflejó el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: SEIS (6, PSOE)

VOTOS EN CONTRA: CERO

ABSTENCIONES: DOS (2, PP)

En consecuencia, por mayoría, el Pleno adoptó el siguiente acuerdo:



## AYTO DE COLUNGA

Código de Documento  
**ASG12I012B**

Código de Expediente  
**ASG/2018/200**

Fecha y Hora  
**07/09/2018 14:03**

Página 2 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**306N0B01666E3Q051431**

**Primero.-** Aprobar la Cuenta General del ayuntamiento de Colunga correspondiente al ejercicio 2017

**Segundo.-** Remitir la misma a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias por los medios telemáticos habilitados para ello

### **2.- DACION CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDIA Y SENTENCIAS JUDICIALES**

Se explica de manera sucinta por el responsable de la Secretaría municipal el contenido de las resoluciones judiciales recaídas desde la celebración de la última sesión ordinaria, sin que surja cuestión adicional alguna por los presentes.

Afirma el Sr. Villar que no ha tenido acceso a las resoluciones de la Alcaldía de los últimos quince días por lo que no pudo tener conocimiento de su contenido. Se señala que el motivo puede responder a las vacaciones de la funcionaria que se encarga de ponerlas a disposición de los grupos en sus respectivos cajetines, si bien al haberse incorporado ya, es probable que se encuentran a su disposición. No obstante lo señalado y para facilitar el trabajo de los concejales, se propone que por el Pleno se tome razón de las resoluciones dictadas durante el mes de agosto por el Sr. Alcalde en el pleno ordinario a celebrar en el mes de diciembre

En consecuencia, por el Pleno se toma razón de las Resoluciones dictadas por el Alcalde-Presidente desde la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno hasta el mes de agosto, así como de las sentencias judiciales notificadas al ayuntamiento hasta el día de hoy.

### **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por el Sr. Alcalde se procede a dar lectura de las preguntas formuladas previamente y por escrito por el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, y que se transcriben literalmente a continuación:

1.- Se declara a la prensa que el acuerdo plenario, para la modificación presupuestaria, (PLENO 13.04.2018), que permitía asumir la responsabilidad patrimonial de Pacoli no ha servido para nada. Nos puede explicar el asunto. Desde entonces se celebraron otros dos plenos y en ninguno de ellos se nos comunica. Nos enteramos por la abogada de los interesados. Le parece normal?

Contesta el Sr. Alcalde siempre se informó a los grupos de todas las actuaciones que se fueron haciendo en relación con el tema de Pacoli. Recuerda que el Pleno tan solo aprobó una modificación presupuestaria, si bien posteriormente una sentencia del Tribunal Supremo determinó que se tenga que resolver el procedimiento como corresponde, dejando abierta a la propiedad las posibilidades de recurso frente a la actuación municipal

2.- Por unos vecinos de Lastres nos comentan que en fecha 21.06.2018 se presenta escrito en el registro municipal, con distintas cuestiones sobre la atención de las playas, para que se traslado al resto de grupos municipales. A nosotros nada se nos ha dado traslado. Qué razón hay para que no nos haya llegado?



## AYTO DE COLUNGA

Código de Documento <b>ASG12I012B</b>	Código de Expediente <b>ASG/2018/200</b>	Fecha y Hora <b>07/09/2018 14:03</b>	Página 3 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>306N0B01666E3Q051431</b>		

Replica el Sr. Pando que en el preciso momento en que se registró tal escrito los servicios municipales estaban acondicionando las playas, manifestando que el equipo de gobierno no va a dedicarse a dar traslado a los grupos de los escritos que manden al ayuntamiento los vecinos. Señala que si quieren comunicarles algo, los vecinos pueden hacerlo directamente. En este sentido, el Sr. Villar interesa disponer de una cuenta de correo electrónico municipal donde puedan recibirse esas u otras comunicaciones

3.- Se ven estos días labores de limpieza en el tejado y aledaños del colegio. Dadas las carencias en el grado de calificación energética del edificio. Se han adoptado medidas sobre el asunto. Recuerde que todos los inviernos en esas aulas hay problemas de calefacción.

Contesta el Sr. Alcalde que en la época estival se hicieron trabajos en el tejado y ahora se está actuando en el mantenimiento interior y de las zonas de juego y esparcimiento. Afirma que la calefacción funciona bien, aunque se está mirando la alternativa del gas natural, radicando las deficiencias caloríficas en el estado de las ventanas. Se trata de un tema que está hablado con la Consejería, si bien ahora mismo no hay previsión de actuar de manera inmediata sobre las mismas

4.- Hace más de dos semanas que no hay resoluciones municipales a disposición de ese grupo municipal. No hay o se están ocultando para este pleno?

Una vez recordado por el Sr. Alcalde el carácter extraordinario y puntual de la falta de puesta a disposición a los grupos de las resoluciones de la última quincena, afirma que no puede consentir que se hable de oscurantismo respecto de la información que se facilita por el equipo de gobierno. Expone que todos aquellos expedientes que sean de público acceso para los concejales se encuentran siempre a su disposición, comprometiéndose a facilitarlos él personalmente si de manera excepcional no estuvieran en el servicio correspondiente. Discrepa al respecto el Sr. Villar, afirmando que no se cumple tal extremo con relativa frecuencia, sin que lleguen a consensuar una postura común al respecto.

5. -La casa de los maestros de Lastres en el centro del pueblo está en ruina desde hace muchos años y es un foco de infección hay alguna medida a tomar para este edificio?

A juicio del Sr. Alcalde, el inmueble se encuentra en mal estado desde hace muchos años, incluso desde antes de acceder él a la Alcaldía, si bien su estado actual no supone riesgo de derrumbe. La falta de uso lo condujo a esta situación, habiendo contactado con la Consejería del ramo para estudiar las alternativas que se deban valorar. No descarta su demolición, si bien no de manera inmediata

6. El coche que está a la salida de la autopista en la rotonda que se piensa hacer con él?

Contesta el Sr. Alcalde que el coche no es suyo por lo que no prevé hacer nada al respecto. Indica



## AYTO DE COLUNGA

Código de Documento <b>ASG12I012B</b>	Código de Expediente <b>ASG/2018/200</b>	Fecha y Hora <b>07/09/2018 14:03</b>	Página 4 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>306N0B01666E3Q051431</b>		

además que se encuentra en terrenos sobre los que la competencia recae en la administración del Estado, si bien la policía local ya se puso en contacto con la guardia civil para estudiar las distintas posibilidades existentes, toda vez que no ha resultado posible contactar con el propietario.

7. En Lue en el barrio de la cuesta nº 67 hay una solicitud para poner un punto de luz público se va a atender esta petición?

Contesta el Sr. Alcalde que de las peticiones de nuevos puntos de luz se da traslado a la empresa gestora, dependiendo el resultado de que se entienda preciso o no colocarlo.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se procede a levantar la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día reseñado, de lo que yo, Secretario, doy fe.